

Tendencias educativas que sustentan la relación universidad-familias en la formación de profesionales en Pedagogía-Psicología

Yuniela Comendador González ^{1*} <https://orcid.org/0000-0002-3097-5576>

¹Universidad de Las Tunas. Cuba

*Autor para la correspondencia: yuniela07@gmail.com

RESUMEN

El trabajo enfatiza de las tendencias educativas que sustentan la relación universidad-familias en la formación de profesionales en Pedagogía-Psicología. Se utilizaron métodos de nivel teórico para recopilar y procesar información del estado real del objeto a investigar. Los resultados revelaron la insuficiente instrumentación en las normativas del proceso de formación profesional en Pedagogía-Psicología e insuficiente las actividades prácticas en el proceso formativo para lograr la relación universidad-familias. Se determina que se carece de aprovechamiento en las potencialidades que puede brindar la relación universidad-familias al proceso de formación profesional lo cual constituye una necesidad fundamental teórico-metodológica.

Palabras clave: Familia; Formación; Relación universidad-familias; Universidad

Recibido: 16/10/2023

Revisado: 18/12/2023

Aceptado: 05/03/2023

Introducción

Las transformaciones ocurridas desde la década del 90 del siglo XX en Cuba imponen nuevos desafíos para el proceso formativo de los profesionales en la Educación Superior, constituye una de las misiones de este Ministerio elevar la calidad de la formación de los profesionales. Para contribuir al cumplimiento de esta necesidad social, expresó Díaz-Canel (2010):

Para dar continuidad al desarrollo de este sistema de enseñanza en Cuba se han identificado dos prioridades del trabajo universitario que forman un todo orgánico: el fortalecimiento de la labor educativa de la universidad y el aseguramiento de la calidad de los procesos sustantivos. (p. 8)

En los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) aprobados en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se refiere que es necesidad garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. En este sentido, las instituciones de Educación Superior tienen una alta responsabilidad de aplicar nuevos enfoques de gestión universitaria más pertinentes, comprometidos con el desarrollo de la sociedad y orientados a satisfacer las necesidades sociales.

Constituye un sustento normativo la Constitución de la República de Cuba (2019) que precisa en el artículo 73:

La educación es un derecho de todas las personas y responsabilidad del Estado, que garantiza servicios de educación gratuitos, asequibles y de calidad para la formación integral, desde la primera infancia hasta la enseñanza universitaria de posgrado. En la educación tienen responsabilidad la sociedad y las familias. (p. 6)

La Política Social de los Lineamientos del 8vo Congreso del Partido Comunista de Cuba (2021) en el artículo 91 refiere: “(...) preservar y elevar los índices de calidad alcanzados en el proceso docente-educativo y en la formación de valores en niños adolescentes y jóvenes, a partir de una mejor integración con la familia” (p. 69).

En correspondencia con lo anterior el Código de las familias de la República de Cuba (2022) refiere en su artículo dos:

El Estado reconoce en las familias la célula fundamental de la sociedad, las protege y contribuye a su integración, bienestar, desarrollo social, cultural, educacional y económico, al desempeño de sus responsabilidades y crea

condiciones que garanticen el cumplimiento de sus funciones como institución y grupo social. (p. 13)

El estudiante de la carrera Pedagogía-Psicología en el proceso de formación profesional, a pesar de las características inherentes a la etapa de la juventud donde se destacan nuevas configuraciones como la concepción del mundo y el desarrollo de la capacidad de autodeterminación, necesita la orientación de las familias como parte de la educación desde, durante y para la vida en interrelación con la universidad, responsable entonces de su formación como profesional. Como resultado de dicha relación, se logra desarrollar a la vez sus funciones profesionales en esta arista en aras de lograr una Pedagogía inclusiva y de calidad.

En la formación inicial constituye una necesidad elevar la calidad de los profesionales de la Educación, para el desempeño de sus tareas básicas y funciones profesionales en los contextos educativos, en la interacción con educandos y agentes educativos, para propiciar transformaciones concretas de la realidad educativa. En este sentido, el Modelo del Profesional de la carrera de Pedagogía-Psicología (2016) concibe que este especialista debe: “orientar a sujetos individuales y colectivos en función de su formación y desarrollo en los contextos donde despliega su labor de orientación educativa a estudiantes, familias y comunidades” (Ministerio de Educación Superior [MES], 2016, p. 5).

El acceso de los jóvenes a la Educación Superior es una apuesta al desarrollo de sus proyectos de vida. Las familias, durante la juventud, tienen una misión fundamental en la búsqueda de la carrera profesional, en este contexto el papel de la universidad trasciende la comunicación o la producción de conocimiento, sitúa como eje central la formación de los profesionales, con el fin de contribuir a la formación integral de un sujeto que se inserta a la sociedad para cumplir su encargo.

Como parte de los resultados del proyecto científico Orientación y asesoría psicopedagógicas en contextos educativos, laborales, sociales y clínicos para el desarrollo socioeducativo cubano, la observación, intercambios con profesionales en formación y profesores, así como la experiencia profesional en el departamento, se revelan en los profesionales en formación de la carrera Pedagogía-Psicología las siguientes manifestaciones:

- Dificultades en el proceso educativo de la universidad para el trabajo con las familias.

- Insuficiente responsabilidad de las familias en el proceso formativo de los profesionales en formación
- Dificultades en la interacción que se establece entre las familias y la universidad.

De lo analizado se evidencia como contradicción práctica la que se presenta entre la aspiración social, plasmada en el pilar del trabajo universitario, expresado en el fortalecimiento de la labor educativa de la universidad, a partir de la relación universidad-familias y el limitado trabajo por integrar las influencias educativas de ambas agencias en la formación de profesionales en Pedagogía-Psicología.

Respecto a la temática de la relación universidad-familias, Herrera (2012) aborda la orientación educativa y familiar, su implicación en la formación del profesional universitario en Cuba; Garrido (2014) enfatiza la dinámica familiar de estudiantes universitarios; Guevara (2014) sugiere la integración de las influencias educativas de la universidad y la familia en la formación del profesional de la Educación Superior; Bartutis (2015) expone el papel de la familia en el fortalecimiento de valores en la Universidad Médica de Camagüey; Villafrade y Franco (2016) profundizan la familia como red de apoyo social en estudiantes universitarios que ingresan a primer semestre, Sánchez y Callejas (2020) indagan sobre familia y universidad: participación de la familia en el contexto educativo universitario, Solernou (2022) se enfoca en mirar diferente al vínculo universidad familia.

Como resultado de las anteriores investigaciones, se aportan diversas concepciones respecto a la relación de la universidad y las familias, refieren su interrelación para lograr una adecuada formación del profesional, otorgan un papel clave tanto a las familias como al profesorado; no obstante, esta relación no es vista por los autores como una integración de influencias que deben funcionar como unidad de exigencias, limitándose a la fundamentación de las vías para conducir esta relación. Con frecuencia los enfoques quedan en una concepción teórica general por falta de propuestas metodológicas que profundicen en el cómo contribuir a la formación profesional y el papel educativo que les corresponde a las familias.

La investigación tiene como objetivo argumentar las tendencias educativas que sustentan la relación universidad-familias en la formación de profesionales en Pedagogía-Psicología. Se emplearon como métodos científicos: el histórico-lógico y la sistematización teórica, los cuales permitieron el análisis del proceso de formación de

profesionales en Pedagogía Psicología y determinar los antecedentes esenciales de la relación universidad-familias y con ello la lógica objetiva del desarrollo de dicho proceso.

Desarrollo

Los antecedentes de la formación de los profesionales de la educación se encuentran en el enriquecimiento del acervo pedagógico cubano que se nutre de las concepciones de los educadores de vanguardia desde el período colonial hasta la actualidad, entre los que se reconocen, los pedagogos más destacados del siglo XIX: Varona (1888), De la Luz (1952), Martí (1961) y Castro (1981, 2001) que resumen lo más radical del pensamiento pedagógico de su época en torno a la visión de la educación, cuyo núcleo lo constituye la vinculación de la escuela con la vida.

A partir del triunfo de la Revolución Cubana comenzaron a realizarse acciones para revertir la situación que existía en el país, se promulgaron leyes fundamentales que obedecieron al cambio, entre ellas el Congreso Nacional de Educación y Cultura (1971) que avizoró el inicio de un proceso de perfeccionamiento del Sistema Nacional de Educación, el Código de familia (1975) que constituyó un hito en la promoción de principios éticos, sustentado en nuevos valores morales y sociales para las familias cubanas y potenció las acciones del Estado en pos de la igualdad efectiva entre sus miembros a partir del desarrollo de políticas públicas. La sociedad cubana evolucionó y las características de las familias cambiaron sustancialmente en la visión desde los derechos a fundar y a vivir en familia, así como en las transformaciones al interior del hogar.

En 1977 inicia la apertura de la Carrera Licenciatura en Educación, Pedagogía-Psicología, proceso que ha provocado transformaciones en la concepción del perfil del profesional, el diseño curricular y, por consiguiente, en el proceso de formación. En el curso escolar 1978-1979 se inicia esta licenciatura en la modalidad de Curso para Trabajadores en los Institutos Superiores Pedagógicos “Enrique José Varona”, “Félix Varela Morales”, “Frank País García” y “José de la Luz y Caballero”. La reducción en la demanda social de estos profesionales y la utilización casi exclusiva en la docencia, conlleva a la decisión de preparar a otros especialistas en Pedagogía-Psicología, a partir de graduados de otras

carreras profesoriales. El principal objetivo en este período era preparar profesores para las instituciones de formación y superación de docentes, en el currículo de formación se abordaban contenidos relacionados con familia, prevención y orientación. (Ortiz, Doce y Mendoza, 2019)

El trabajo educativo no tenía en cuenta la participación de las familias en la formación de los profesionales, en tanto era fundamentalmente del contexto universitario en los objetivos que le eran inherentes, donde las familias no asumía la responsabilidad del todo en los profesionales en formación en sus resultados académicos y formativos en general, que se debía a la independencia y autonomía como características propias de la etapa de la juventud, que caracterizaron a los profesionales en formación. Además, las familias que se encontraba lejos de la universidad, por ejemplo, la región central u oriental, sólo asistían a la institución cada cierto tiempo, donde tenían algunas conversaciones con profesores de los profesionales en formación, debido a la enajenación de los dispositivos móviles y los recursos tecnológicos que hoy constituyen una potencialidad. (Ochoa, 2022)

Sobre las consideraciones precitadas, a partir del criterio del perfeccionamiento de la relación universidad-familias en el proceso de formación del profesional de la carrera Pedagogía-Psicología, se realiza la caracterización desde 2008 con la reapertura de la carrera hasta la actualidad hasta el 2022, con la aprobación del Código de las Familias, que tiene su expresión en las transformaciones legales y sociales. Para la realización del estudio histórico se tienen en cuenta los siguientes aspectos:

- Instrumentación de los documentos legales y normativas que sustentan la relación universidad-familias en el proceso de formación de profesionales en Pedagogía-Psicología.
- Valoración de la relación universidad-familias en el trabajo práctico del colectivo pedagógico.
- Impacto de la relación universidad-familias en la formación de los profesionales en Pedagogía-Psicología.

Se declaran las siguientes etapas:

- Primera etapa (2008-2016): surgimiento de la relación universidad-familias, se determina por la reapertura de la carrera Pedagogía-Psicología en todo el país en

su modalidad presencial para estudiantes graduados del bachillerato con un nuevo Plan de Estudio C Modificado.

- Segunda etapa (2016-2022): disminución de la relación universidad-familias, se determina por el surgimiento del plan de estudio E que trae consigo el perfeccionamiento del Plan de estudio de la carrera Pedagogía-Psicología y la aprobación de los lineamientos a partir del VII Congreso del PCC que refiere en el artículo 120 la necesidad de perfeccionar el trabajo educativo en integración con las familias de niños, adolescentes y jóvenes.

Primera etapa (2008-2016): surgimiento de la relación universidad-familias.

En el proceso de formación intervienen diversos factores, tales como: familia, escuela, comunidad, organizaciones políticas y sociales, el Estado y otras instituciones de la sociedad. Al respecto, en la Constitución de la República de Cuba (2002) vigente en el año 2008, se reconoce que la familia es la célula fundamental de la sociedad y le atribuye responsabilidades y funciones esenciales en la educación y formación de las nuevas generaciones. Además, afirma que tanto la familia como la escuela tienen el deber de prestar especial atención a la formación integral de la niñez y la juventud.

En relación a lo referido, el estado cubano presta especial atención a la familia, con el fin de que fortalezca el rol que le corresponde en la educación de los hijos, junto con la escuela y otras instituciones sociales, así se refiere en la Política Social de los Lineamientos del V Congreso del Partido Comunista de Cuba (2011) al aseverar que se debe continuar avanzando en la elevación de la calidad y rigor del proceso docente-educativo, enalteciendo el papel de la familia en la educación de niños y jóvenes.

En correspondencia con lo anterior el Código de la familia de la República de Cuba (1975) refiere que la familia es la célula fundamental de la sociedad, contribuye a su desarrollo y cumple importantes funciones en la formación de las nuevas generaciones. No obstante, la adecuación e instrumentación en los documentos base que norman la formación del profesional en Pedagogía-Psicología de lo que se planteó en los documentos legales fue insuficiente para determinar la relación universidad-familias, a pesar de que en la estrategia educativa se exigía por la participación familiar en el proceso formativo de este profesional.

Se exigía el perfeccionamiento del trabajo científico metodológico en la preparación a los profesores de la carrera y profesores principales de año académico para lograr la relación

universidad-familias, por lo que se planificaban sesiones de trabajo y preparaciones de las escuelas de educación familiar con temas inherentes a cómo resolver los problemas fundamentales en la etapa de la juventud.

El trabajo educativo se basa en el desarrollo de valores como: dignidad, justicia, honestidad, solidaridad, honradez, laboriosidad, patriotismo, antiimperialismo, humanismo. La formación de estos valores, según Rodríguez (2005) es el eje alrededor del cual debe girar toda la vida universitaria, tanto en lo curricular como extracurricular, comenzando por el ejemplo personal de los profesores y el ambiente universitario que se cree.

De acuerdo con entrevistas realizadas, fortalecer el papel de la familia en la educación de los hijos, así como elevar la calidad de la educación en los diferentes niveles educacionales, se reconoció como una necesidad y la Universidad no estaba alejada de esos tales propósitos. En este período en las Universidades de Ciencias Pedagógicas, se realizaban reuniones de padres y escuelas de educación familiar, donde se tenían en cuenta las características de la etapa de desarrollo, que además de reconocer la autonomía y necesidad de independencia, se resaltaba el rol de la familia responsable de la formación del profesional. (Conde, 2021)

En el trabajo educativo, los profesores se convirtieron en orientadores a partir de su función relacionada con la responsabilidad en el proceso docente en correspondencia con el seguimiento y evaluación para potenciar el desarrollo de los profesionales en formación a partir de las necesidades que estos presentaban, desde esta perspectiva se tenía en cuenta la participación de la familia propiciando acciones sistemáticas para poder influir en la preparación académica y en la educación. (Ramírez, 2022)

La participación de la familia como parte del trabajo educativo se tenía en cuenta para lograr una formación profesional, donde asumían la responsabilidad del todo en los profesionales en formación en sus resultados académicos y formativos en general, no solo los padres, sino parejas y otros tutores de los profesionales en formación. (Santiesteban, 2022)

La relación entre la universidad y las familias formó parte imprescindible en el proceso de formación de los profesionales. Esta relación tenía como característica ser intencionada por los colectivos pedagógicos donde prevalecía la comunicación, la cooperación y el intercambio entre todos los participantes con el fin de lograr excelentes

resultados en el ámbito académico y profesional de los estudiantes. (L. Ortiz, comunicación personal, 2022)

En la estructura de las estrategias educativas de cada año académico desde los tres componentes: académico, laboral-investigativo y extensionista, operan en estrecha relación funcional e integral, para que la familia participara en la formación de sus hijos, lo cual respondía al proceso de perfeccionamiento continuo de la educación para dar una respuesta más efectiva a las exigencias y demandas que imponen la época y la sociedad, con una mayor calidad en la formación. (M. A. Mulet, comunicación personal, 2022)

En esta etapa el impacto de la relación universidad-familia en la formación de los profesionales en Pedagogía-Psicología se reflejó en la eficacia de la estrategia educativa, que incorpora al quehacer educativo y se tuvieron en cuenta acciones que contribuían a la formación de los profesionales, tales como: la participación en el movimiento de artistas aficionados, en actividades de conmemoración nacional y actos culturales y políticos, la incorporación a los equipos deportivos, en esta dirección, el trabajo educativo que se realizaban en los colectivos pedagógicos potenciaba la participación de los profesionales en formación de manera activa en su proceso formativo de manera consciente y transformadora. (L. Mosqueda, comunicación personal, 2022).

Constituyen características de la etapa:

En la instrumentación de los documentos legales y normativas que sustentan la relación universidad-familias en el proceso de formación del profesional en Pedagogía-Psicología: la Constitución de la República de Cuba, los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y el Código de la Familia vigentes expresaban el papel de las familias en la formación integral de las nuevas generaciones, sin embargo, era insuficiente la instrumentación en las normativas del proceso de formación profesional en Pedagogía-Psicología pero se realizaban variadas actividades prácticas.

La valoración de la relación universidad-familias desde el trabajo práctico que realiza el colectivo pedagógico de los profesionales en formación de la carrera Pedagogía-Psicología, se destaca por la planificación y el desarrollo de las estrategias educativas de la carrera y de años académicos, la realización de reuniones y escuelas de padres y la atención sistemática a la responsabilidad en la formación profesional, donde se ponderó el papel de las familias.

El impacto de la relación universidad-familias en la formación de los profesionales en Pedagogía-Psicología se dirigió a la influencia de las familias para la participación consciente y protagónica en todas las actividades docentes, investigativas y extensionistas.

Segunda etapa (2016-2022): disminución de la relación universidad-familias.

Esta etapa se caracteriza por un avance en los documentos legales y normativas acerca del papel de las familias en la formación integral de niños, adolescentes y jóvenes, lo revela la Constitución de la República de Cuba (2019) que reconoce la educación es un derecho de todas las personas y responsabilidad del Estado, que garantiza servicios de educación gratuitos, asequibles y de calidad para la formación integral, desde la primera infancia hasta la enseñanza universitaria de posgrado. En la educación tienen responsabilidad la sociedad y las familias.

Dentro de las estrategias y prioridades que se traza el Partido Comunista de Cuba, las familias juegan un importante papel en la formación de las nuevas generaciones así como el acompañamiento de otras instituciones para que logre su objetivo, ello se demuestra en la Política Social de los Lineamientos del 6to Congreso del Partido Comunista de Cuba (2016) reconoce que debe continuar el trabajo en la elevación y el rigor del proceso docente-educativo y en el perfeccionamiento del papel de las familias en la educación de niños, adolescentes y jóvenes.

En el 2016, se produjeron cambios educativos a partir de la realidad histórica que afrontó el Ministerio de Educación Superior en la unificación de varias universidades, excepto la Universidad de Ciencias Pedagógicas Enrique José Varona y las restantes universidades de La Habana, no obstante, el objetivo era el mismo: lograr la formación de profesionales.

A partir de la integración de las universidades, con cambios en las estructuras de dirección de las organizaciones y administrativas en general, a pesar de las estrategias educativas de carreras y de años que de alguna forma reconocieron el carácter complejo de la Educación Superior con nuevas vías de ingreso, de estudiantes que proceden de diversos sectores sociales, así como de diferentes tipos de familias, existían dificultades en la sistematicidad de lo logrado en la etapa anterior en relación con la relación de la universidad y las familias en la formación de los profesionales, en tanto cada vez se planificaban menos reuniones y escuelas de padres hasta desaparecer.

Las familias asistían a la institución universitaria si ocurría alguna situación grave de disciplina que requería su presencia en análisis o al discutir el Trabajo de Diploma en la culminación de estudio, momento más importante para todos como resultado del proceso formativo. Se reconoció que a pesar de que, en normativas y documentos oficiales, así como de importantes investigaciones que constituyeron el sustento legal se reconocía la necesidad de lograr la relación universidad-familias en la formación de profesionales, en la práctica educativa no se realizaban las mismas actividades que en cursos de etapas anteriores y se limitaba la participación de las familias en el proceso de formación profesional, por lo que se afectó la instrumentación de las exigencias legales en este sentido.

En el VIII Congreso del Partido Comunista de Cuba (2021) se reafirma la responsabilidad de las familias como célula fundamental de la sociedad sobre el pleno bienestar y sostén de sus miembros, así como el papel formador integral de las nuevas generaciones. Se reconoce que el trabajo social y la labor preventivo-educativa sean atendidos con integralidad desde la comunidad con todos los actores implicados, lo cual realza el papel primordial de las familias hasta las instancias superiores, de manera concertada y coordinada. Para lograr y elevar los índices de calidad alcanzados en el proceso docente-educativo y en la formación de valores en niños, adolescentes y jóvenes, a partir de una integración con las familias.

En correspondencia con lo anterior el Código de las familias de la República de Cuba (2022) refiere que el Estado reconoce en las familias la célula fundamental de la sociedad, las protege y contribuye a su integración, bienestar, desarrollo social, cultural, educacional y económico, al desempeño de sus responsabilidades y crea condiciones que garanticen el cumplimiento de sus funciones como agencia educativa y grupo social.

A pesar de las nuevas exigencias de los documentos legales encaminadas al perfeccionamiento del papel de las familias en la sociedad, además de los debates y diversas sesiones de en todas las universidades y en especial en la carrera Pedagogía-Psicología por las características de perfil amplio, de vínculo constante con los espacios socioeducativos y las funciones profesionales, es insuficiente aun la instrumentación de lo que se expresa, en el quehacer educativo en el proceso de formación profesional: son limitadas las escuelas de educación familiar para rescatar la labor educativa de las familias en la etapa de la juventud, la orientación educativa que realiza el colectivo pedagógico es

insuficiente, así como la realización e actividades que incentiven la relación universidad-familias.

Los cambios que se han desarrollado en los profesionales en formación y sus familias no solo responden a su tiempo, sino también están sujetos a necesidades sociales, culturales y económicas. Entenderlos y orientarlos desde la universidad, es fundamental para desarrollar acciones en común que permitan mejorar y fortalecer sus funciones para lograr la formación profesional.

En esta etapa el impacto de la relación universidad-familias en la formación de los profesionales en Pedagogía-Psicología se afecta a partir de la insuficiente influencia educativa para lograr la formación integral de los jóvenes de esta carrera, se centra más en lo teórico y no en lo práctico. Sin embargo, en los impactos sociales de las actividades que se realizan desde los proyectos comunitarios se intenciona la relación con las familias a partir del protagonismo de profesionales en formación y profesores.

Constituyen características de la etapa:

En relación con la instrumentación de los documentos legales y normativas que sustentan la relación universidad-familias en el proceso de formación del profesional, se perfeccionaron las exigencias establecidas en documentos legales como la Constitución de la República de Cuba, los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la aprobación de un nuevo Código de las Familias con características diferentes que expresaron el papel de las familias en la formación integral de las nuevas generaciones, no obstante, es insuficiente la instrumentación en las normativas del proceso de formación profesional en Pedagogía-Psicología y es insuficiente las actividades prácticas en el proceso formativo para lograr la relación universidad-familias.

En la valoración del trabajo práctico que realiza el colectivo pedagógico con las familias de los profesionales en formación de la carrera Pedagogía-Psicología, a pesar del perfeccionamiento y desarrollo desde el punto de vista teórico, se destaca una regresión en la planificación y desarrollo de las estrategias educativas de la carrera y de años académicos a partir de la integración de las universidades, donde se dificulta el reconocimiento del papel de las familias en la formación de los profesionales.

El impacto de la relación universidad-familias en la formación de los profesionales en Pedagogía-Psicología se afecta por la insuficiente influencia educativa de las familias en conjunto con la universidad en la formación integral que se logra en el proceso formativo.

La valoración de las regularidades de cada etapa permite delimitar las siguientes tendencias acerca de la relación universidad-familias en la formación del profesional en Pedagogía-Psicología:

- En la instrumentación de los documentos legales y normativas que sustentan la relación universidad-familias en el proceso de formación de profesionales transitan del reconocimiento al perfeccionamiento de las exigencias que establecen en documentos legales como la Constitución de la República de Cuba, los Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la aprobación de un nuevo Código de las Familias, no obstante, se constatan dificultades en la instrumentación práctica de la inclusión de esta agencia educativa en relación con la universidad en la formación del profesional.
- La valoración del trabajo práctico que realiza el colectivo pedagógico con las familias de los profesionales en formación de la carrera Pedagogía-Psicología transita de un trabajo educativo propicio a un trabajo educativo insuficiente que vincule la universidad-familias en la formación de profesionales, lo que evidencia la necesidad de establecer los fundamentos pedagógicos de la relación sistematizada universidad-familias que posibiliten su concreción en la práctica educativa.
- El impacto de la relación universidad-familias en la formación de los profesionales en Pedagogía-Psicología transita desde el logro de las influencias educativas sistemáticas y positivas a insuficientes influencias educativas de la familia en conjunto con la universidad en la formación integral que se logra en el proceso formativo.

Conclusiones

El estudio histórico tendencial realizado acerca de la relación universidad-familia en la formación de profesionales de Pedagogía-Psicología, revela que en la misma medida en que se han incrementado las investigaciones y el perfeccionamiento a los documentos legales y normativas que sustentan el papel de las familias en la formación integral de las nuevas generaciones, carece de aprovechamiento a las potencialidades que puede brindar

al proceso de formación profesional lo cual constituye una necesidad fundamental teórico-metodológica.

Referencias bibliográficas

- Bartutis, M. (2015). Papel de la familia en el fortalecimiento de valores en la universidad médica de Camagüey. *Medicina e Investigación*. 3(2), 1-20, <http://scielo.sld.cu/pdf/hmc/v7n2/hmc090207.pdf>
- Castro, F. (2001). *Discurso pronunciado en el acto de graduación del primer curso emergente de Maestros Primarios*. Teatro Karl Marx, La Habana, Cuba. <http://www.fidelcastro.cu/es/discursos/discurso-pronunciado-en-el-acto-de-graduacion-del-primer-curso-emergente-de-formacion-de>
- Castro, F. (1981). *Discurso pronunciado por en el acto de graduación de 10 658 egresados del Destacamento Pedagógico Universitario "Manuel Ascunce Domenech"*. Polígono de Ciudad Libertad, La Habana, Cuba. <http://www.fidelcastro.cu/es/discursos/discurso-pronunciado-en-el-acto-de-graduacion-de-10-658-egresados-del-destacamento>
- Código de las familias. (2022). Ley 156 de 2022. Gaceta oficial No. 99. <http://www.gacetaoficial.gob.cu/>
- Código de la familia de la República de Cuba. (1975). Ley 1289. La Habana.
- Congreso Nacional de Educación y Cultura (1971). <https://ramonguerradiaz.blogspot.com/2016/06/el-congreso-de-educación-y-cultura-1971.html?m1>
- Constitución de la República de Cuba. (2019). Pueblo y Educación. Cuba.
- Constitución de la República de Cuba. (2002). Pueblo y Educación. Cuba.
- De la Luz, J. (1952). *Escritos educativos*. Universitaria.
- Díaz-Canel, M. (2010). Conferencia de apertura: La Universidad ante los retos de la construcción de la sociedad socialista en Cuba. VII Congreso

- Internacional de Educación Superior. La Habana: Palacio de las Convenciones. <http://www.cubadebate.cu/especiales/2010/02/12/la-educacion-superior-tiene-que-asumir-un-papel-cada-vez-mas-protagonico/>
- Garrido, A. (2014). Dinámica familiar de estudiantes universitarios. *Revista Electrónica de Psicología Iztacala*, 17(2), 588-605. <https://www.revistas.unam.mx/index.php./repi/article/view/47051>
- Herrera, J. (2012). La orientación educativa y familiar. Su implicación en la formación del profesional universitario en Cuba. *Gaceta Médica Espirituana*, 14(2), 150-156.
- Martí, J. J. (1961). *Obras Completas. Tomo XIII*. Imprenta Nacional de Cuba.
- Ministerio de Educación Superior (2016). Modelo del profesional. Plan de estudio E. Carrera de Licenciatura en Educación, Pedagogía-Psicología.
- Organización de las Naciones Unidas. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible: una oportunidad para América Latina y el Caribe*. ONU. <http://hdl.handle.net/11362/40155>
- Ortiz, E. A., Doce, B. L. y Mendoza, L. L. (2019). La formación inicial de psicopedagogos en Cuba. Regularidades y retos contemporáneos. *Revista Opuntia Brava*, 11(2), 38-53. <https://doi.org/10.35195/ob.v11i2.740>
- Partido Comunista de Cuba. (2021). *Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2021-2026*. La Habana.
- Partido Comunista de Cuba. (2016). *Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2016-2021*. La Habana.
- Partido Comunista de Cuba. (2011). *Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución para el período 2011-2016*. La Habana.
- Rodríguez, L. E. (2005). *Estrategia docente-educativa para contribuir al desarrollo de valores de la profesión en los estudiantes de tercer año de la carrera Licenciatura en Enfermería desde la asignatura de Bioética y ética en Enfermería*. (Tesis presentada en opción del grado de Máster en Ciencias

de la Educación Superior). Universidad de Ciencias Médicas de Matanzas. Matanzas.

Sánchez, L. C. y Callejas, A. (2020). Familia y universidad: participación de la familia en el contexto educativo universitario. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 12(2), 47-67. <https://revistasoj.s.ucaldas.edu.co/index.php/revlatinofamilia/article/view/2546/2356>

Solernou, I. A. (2022). *Mirar diferente al vínculo Universidad-familia. Memorias del V Taller Nacional de Psicología*. Subjetividad 2022. Académica Universitaria.

Varona, E. J. (1888). *Conferencias filosóficas*. Psicología. El retiro.

Villafrade, L. y Franco, C. (2016). La familia como red de apoyo social en estudiantes universitarios que ingresan a primer semestre. *Espiral, Revista de Docencia e Investigación*. 6(2), 79-100. <http://revistas.ustabuca.edu.co/index.php/ESPIRAL/article/view/1651>

Conflicto de intereses.

Los autores declaran que no existen conflictos de intereses.